

NEUQUEN, 8 de Abril de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 95/2015

VISTO: Estas actuaciones caratuladas '**NUEVO COMPROMISO NEUQUINO S/OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS ELECCIÓN PROVINCIAL 26/04/2015**' (Expte N° 1235 Folio 49 - Año 2015) del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: La presentación del apoderado del Partido Nuevo Compromiso Neuquino, en la que se advierte que el Candidato a Diputado Provincial Sr. **FRANCISCO ANDRES DIAZ (DNI 35.576.039)** figura simultaneamente como candidato en el lugar vigésimo noveno (29°) titular, y en el décimo (10°) suplente, cuestion que por error no fue corregido oportunamente, propone incluir como 10° candidato a diputado suplente al **Sr. CRISTIAN NICOLAS BARRESI (DNI 36.277.664)**.

En virtud de lo manifestado y habiendose verificado que el candidato propuesto cumple con los requisitos legales, corresponde la adecuación de la lista de candidatos con el reemplazo del mencionado candidato suplente por el candidato propuesto por el Partido.

RESUELVO: I) Hacer lugar a la petición formulada en relación al reemplazo solicitado y, en consecuencia modificar la parte pertinente de la Resolución N° 45/15 y **OFICIALIZAR** al Sr. **FRANCISCO ANDRES DIAZ (DNI 35.576.039)** como 25° Candidato a Diputado Titular y al **Sr CRISTIAN NICOLAS BARRESI (DNI 36.277.664)** como 10° Candidato a Diputado Suplente, por **NUEVO COMPROMISO NEUQUINO**.

II) Disponer, el registro de esta resolución, su notificación electrónica y firme que se encuentre la presente, comuníquese a la Junta Electoral Provincial y al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo, y oportunamente, el archivo de los presentes autos.

Alejandra C. Bozzano
Juez Electoral Provincial

Registrado en el Protocolo de INTERLOCUTORIAS N° 95 F°
_____ Año _____ Tomo _____

